



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

RESOLUCIÓN No. SCV .IRA.2014. 2 6 2'

Dra. Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

QUE, junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este despacho, tres testimonios de la escritura pública de reforma integral y codificación del estatuto de la compañía IMPORTADORA ALVARADO VASCONES C LTDA., otorgada ante el Notario Sexto del cantón Ambato el 15 de abril de 2014;

QUE, la Intendencia Regional de Ambato, mediante memorando jurídico No. SCV.IJ.IRA.2014.086 de 03 de julio de 2014, ha emitido informe favorable para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-008 de 17 de enero de 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2011-0464 de 11 de julio de 2011,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reforma integral y codificación del estatuto de la compañía IMPORTADORA ALVARADO VASCONES C LTDA., en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma, se publique por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Sexto del cantón Ambato, tome nota al margen de las matrices de las escrituras públicas que se aprueba y de la de constitución, del contenido de la presente Resolución; y, siente en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Ambato: a) Inscriba la escritura pública que se aprueba y esta Resolución; b) Tome nota de tal inscripción al margen de la escritura pública de constitución; y, c) Siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Q



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este despacho, copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia Regional de Ambato, en el cantón Ambato, a, **- 3 JUL. 2014**

Alexandra Espín Rivadeneira
Dra. Alexandra Espín Rivadeneira

INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Elaborado por:	MSSP	<i>[Signature]</i>
Supervizado por:	MJL	<i>[Signature]</i>

Expediente 17128
Trámite 1906

Intendencia Regional de Ambato

Registro Mercantil de Ambato

22

TRÁMITE NÚMERO: 7441

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: AMBATO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE AMBATO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA Y CODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPORTE:	5185
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/07/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	257
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1802352839	ALVARADO LASCANO GLADYS ANA	Ambato	REPRESENTANTE LEGAL	Divorciado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL NEGOCIO O CONTRATO	REFORMA Y CODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA	15/04/2014
NOTARÍA	NOTARIA SEXTA
CANTÓN	AMBATO
RESOLUCIÓN	RESOLUCIÓN: N° SCV.IRA.2014. 262 DE REFORMA INTEGRAL Y CODIFICACION DEL ESTATUTO
FECHA RESOLUCIÓN	03/07/2014
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE AMBATO
NOMBRE ASISTENTE DEL EMITE LA RESOLUCIÓN	DRA. ALEXANDRA ESPIN RIVADENEIRA
PLAZO	CINCUENTA AÑOS
NOMBRE DE LA ENTIDAD	IMPORTADORA ALVARADO VASCONEZ C. LTDA
DOMICILIO DE LA ENTIDAD	AMBATO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

Página 1 de 2

Nº 0132675

IMP 10M. 02

Registro Mercantil de Ambato

23

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2014

Mayra Proaño de Salazar
SRA MAYRA DEL PILAR PROAÑO ZABALA (ENCARGADA)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO MACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO



Página 2 de 2

Nº 0132674

IMP. KGM. 00

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: AMBATO**ACTA DE MARGINACIÓN**

Queda marginado el/la REFORMA Y CODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con número y fecha de Inscripción 257, 22/07/2014, respectivamente, en la inscripción de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA número 80 de fecha 02/04/1986.

1. DATOS DEL ACTO O CONTRATO MARGINADO: REFORMA Y CODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

FECHA ESCRITURA/ JUICIO/ OTRO	15/04/2014
FECHA DEL CONTRATO/ OPINIÓN/ RESOLUCIÓN	03/07/2014
NOTARIA/ TRIBUNAL	NOTARIA SEXTA
AUTORIDAD	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE AMBATO
INSTITUCIÓN	SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
CANTÓN DE NOTARIA/ TRIBUNAL/ INSTITUCIÓN	AMBATO
NOMBRE DEL INTERVENIENTE	DR. CARLOS CEVALLOS RUIZ
NOMBRE DE AUTORIDAD	DRA. ALEXANDRA ESPIN RIVADENEIRA
NOMBRE DE LA EMPRESA	IMPORTADORA ALVARADO VASCONEZ C. LTDA.
DOMICILIO DE LA EMPRESA	AMBATO

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad de las partes	Estado Civil
1802352839	ALVARADO LASCANO GLADYS ANA	Ambato	REPRESENTANTE LEGAL	Divorciado

3. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

--

HISTORIAL DE INSCRIPCIONES Y MARGINACIONES

Repertorio	Tramite	Nro. Inscripción	Fecha Inscripción
1613	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA	80	04/02/1986

Registro Mercantil de Ambato

25

982	LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL	63	02/17/2014
-----	--	----	------------

Mayra Proaño de Zabala

SRA MAYRA DEL PILAR PROAÑO ZABALA (ENCARGADA)

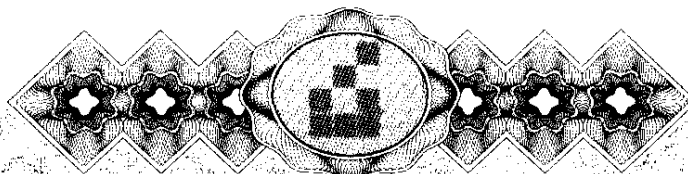
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVOC.C. CARACOL LO



Página 2 de 2

Nº 0132637



IMP. IGM. es